



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
15 de noviembre de 2000  
Español  
Original: inglés

### Información

---

## Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

### Primer período ordinario de sesiones de 2001

22 a 26 y 29 de enero de 2001

Tema 4 del programa provisional\*

## Nota informativa sobre el país\*\*

### Sudáfrica

#### *Resumen*

La Directora Ejecutiva presenta la nota informativa correspondiente al programa de cooperación con Sudáfrica en el período 2002–2006.

## La situación de las mujeres y los niños

1. La distribución del ingreso en Sudáfrica figura entre las más desiguales del mundo. En 1996, casi un 57% de la población estaba viviendo en situación de pobreza y de esos grupos, dos tercios eran africanos. Persisten las desigualdades raciales, pues el ingreso per cápita de los blancos es casi nueve veces superior al de los africanos. El 10% de los hogares más ricos tuvo en 1996 más aumento en su ingreso que todos los demás grupos de población. La desigualdad entre hogares africanos es ahora comparable a las sociedades donde reina mayor desigualdad en el mundo. En El Cabo Oriental, zona mayormente rural, un 78% de los niños viven en hogares pobres, en comparación con el 20% en Gauteng.

2. La tasa de mortalidad infantil (TMI) se estima en 45 por cada 1.000 nacidos vivos y es más elevada en las zonas donde hay insuficiente alfabetización de las madres y otras situaciones socioeconómicas deficientes. La tasa agregada de mortalidad de menores de cinco años para todo el país es de 59 por cada 1.000 nacidos vivos, pero la tasa de los africanos (63) es cuatro veces superior a la de los

\* E/ICEF/2001/2.

\*\* En el segundo período ordinario de sesiones de 2001 se presentará a la aprobación de la Junta Ejecutiva una adición al presente informe en que figurarán las recomendaciones finales para el programa del país.

blancos (15). Hay una alta tasa de retraso en el crecimiento entre los niños menores de cinco años. La tasa de mortalidad derivada de la maternidad sigue siendo alta, con 150 defunciones por cada 100.000 nacidos vivos. Sudáfrica tiene una tasa de matriculación en la escuela secundaria superior al 80% pero hay altas tasas de repetición en todos los grados, altas tasas de abandono y una alta tasa de analfabetismo de adultos (33%). En lo tocante al desarrollo social y a las grandes desigualdades existentes en el país, Sudáfrica está en el extremo inferior de la escala de los países de ingreso mediano alto. Una provincia de Sudáfrica, Gauteng, produce más bienes y servicios que casi todas las demás economías de África; no obstante, el índice de desarrollo humano correspondiente a otra provincia, la Provincia Septentrional está al mismo nivel que el del Congo.

3. La pandemia del VIH/SIDA reinante en Sudáfrica ha tenido y seguirá teniendo efectos de grandes proporciones sobre esta situación. Se prevé que la TMI aumentará hasta 61 por cada 1.000 nacidos vivos y que hacia 2010 la esperanza de vida habrá disminuido desde 68 hasta 48 años. Para ese entonces, según las proyecciones, un 25% de la población tendrá reacción serológica positiva al VIH y la mayoría serán jóvenes en su etapa de producción y reproducción. En el estudio clínico prenatal realizado en 1999 se estima que las tasas de prevalencia del VIH entre mujeres embarazadas es el 23%, lo cual podría redundar en el agregado de entre 40.000 y 60.000 recién nacidos con reacción serológica positiva al VIH por año. Pese a un alto nivel de conocimientos acerca del virus (en las zonas urbanas, 98%) parecería no haber ningún cambio en las pautas de comportamiento sexual. Los factores socioeconómicos como la pobreza, el trabajo migrante, las mujeres que trabajan en relaciones sexuales comerciales para sobrevivir, la baja condición de la mujer, la violencia por motivos de género, el abuso sexual, el analfabetismo, la falta de educación escolar, el estigma y la discriminación son las causas profundas de la crisis del VIH/SIDA. En verdad, Sudáfrica está en el epicentro de la pandemia de VIH/SIDA, pues es, entre todos los países, el que tiene la mayor cantidad de personas que viven con el VIH/SIDA (“Report on the Global HIV/AIDS Epidemic”, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, 2000). Va en aumento el número de niños que quedan huérfanos a causa del SIDA. Si bien Sudáfrica tiene uno de los sistemas de seguridad social más complejos de África al sur del Sáhara, que otorga un subsidio a fin de mantener a los hijos, para un sistema recientemente unificado es evidentemente un reto sin precedentes absorber la creciente cantidad de niños que corren peligro debido a la epidemia de VIH/SIDA. En consecuencia, reviste importancia crítica establecer una doctrina basada en los derechos para poder hacer frente a la pandemia.

4. Actualmente se reconoce que el desarrollo de la capacidad de los gobiernos locales para la prestación de los servicios públicos es una importante prioridad en la planificación y la acción para el desarrollo social. La Oficina de los Derechos del Niño en la Presidencia ha hecho hincapié en intensificar la descentralización del Programa Nacional de Acción y está plenamente comprometida al respecto. Se considera que ésta es una estrategia fundamental para incrementar la participación de los gobiernos y las comunidades locales en el proceso del Programa Nacional de Acción y para asegurar la plena vigencia de los derechos de los niños y las mujeres. Si bien se están expresando más claramente las normas y estándares de las nuevas políticas progresistas la capacidad institucional local sigue presentando problemas.

## Experiencias recogidas de la cooperación en el pasado

5. El programa de cooperación para el período 1997–2001 no se basa en las estrategias tradicionales del UNICEF relativas a la prestación de servicios y el apoyo financiero, sino en la premisa de que la cooperación puede contribuir a una mejor base de conocimientos, información y políticas para un desarrollo de Sudáfrica centrado en el niño. Varias evaluaciones y experiencias cotidianas confirman el éxito de este enfoque y la sabiduría de haberlo adoptado en el nuevo programa.

6. Las evaluaciones rigurosas confirman que la estructura del Programa Nacional de Acción, que hace las veces de principal marco de cooperación, ha servido para aunar estructuras sectoriales en torno a prioridades bien definidas para los niños y a la vigencia de sus derechos. Se ha prestado apoyo a la puesta en práctica de la ambiciosa Ley de sistemas municipales y de sus disposiciones para el diseño obligatorio de planes integrados de desarrollo. El reto es complementar la formulación de políticas y la reforma legislativa en el plano nacional mediante la preparación de programas y la continuación de la reforma legislativa en los planos provincial y local, donde se interpretan las disposiciones normativas y constitucionales, se las lleva a la acción y se las traduce en legislación subnacional. Es evidente que se necesita hacer mayor hincapié en facilitar el desarrollo de la comunidad y la ampliación de sus medios de acción, así como el desarrollo de la capacidad de los gobiernos locales.

7. El programa de 1997–2001 coincidió con un período de intensa formulación de políticas nacionales. La labor del programa sobre políticas relativas a la mortalidad derivada de la maternidad y el derecho de los niños a la educación básica rindió frutos cuando en 1998 y 1999, respectivamente, se adoptaron como políticas nacionales las actividades que apoya el UNICEF en materia de información sobre la mortalidad derivada de la maternidad y desarrollo del niño en la primera infancia. El UNICEF ha prestado apoyo a los servicios a jornada completa en la oficina del Presidente de un experto que colabora estrechamente con los funcionarios de alto nivel encargados de formular políticas. Aun cuando actualmente el Gobierno está atravesando un intenso período de aplicación de las políticas, persiste la necesidad de formular políticas centradas en el niño en esferas como la protección de los huérfanos y establecer unos servicios de justicia de menores y correccionales propicios para los niños.

8. Se ha comprobado que una función esencial es la de ampliar el acceso de todos los copartícipes a información oportuna y pertinente a los programas. Por ejemplo, los proyectos culturales comunitarios para los jóvenes se han vinculado con instituciones ya establecidas y se ha prestado apoyo inicial a una red de organizaciones que pueden compartir eficazmente información pertinente sobre las mejores prácticas relativas al desarrollo y los derechos del niño. Sobre la base de esas experiencias, esas comunicaciones y esos conocimientos, en especial conocimientos prácticos, hay recursos de importancia crítica que posibilitan que las personas, incluidos los niños, efectúen opciones mejor fundamentadas sobre cuestiones que afectan sus derechos. El UNICEF necesita estudiar y desarrollar métodos que alienten y faciliten la participación de los niños y los jóvenes en las decisiones que afectan sus vidas. Los sistemas de información fuertes, descentralizados y con participación de los interesados son la clave de una más fuerte función de supervisión de los programas.

9. En Sudáfrica, el sector privado ha demostrado que posee los recursos necesarios para brindar eficaz apoyo a las estructuras gubernamentales y a la sociedad

civil, de modo de dar vigencia a los derechos sociales y económicos de los niños. Un ejemplo es la participación del sector privado en la estrategia de fortificación de alimentos, en virtud de la cual el UNICEF facilitó el diálogo con los productores de alimentos, quienes concertaron alianzas con el Gobierno con arreglo al plan de fortificación de alimentos. Actualmente, el tema central del debate es la estructura impositiva y los incentivos a la participación del sector privado. El UNICEF seguirá desempeñando funciones catalíticas en la concertación de esas alianzas, en apoyo del Programa Nacional de Acción y a fin de incrementar la conciencia pública sobre los derechos del niño.

### **Estrategia propuesta para el programa del país**

10. Los procesos de reforma de las Naciones Unidas a escala de país y, en particular, la preparación de la evaluación común para el país y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), han quedado sustancialmente enriquecidos por acciones de examen conjuntas y en colaboración entre los organismos. Además de un clásico examen de mitad de período realizado por el Gobierno de Sudáfrica y el UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el UNICEF realizaron un examen interinstitucional de mitad de período, con la participación de otros organismos de las Naciones Unidas. La estrategia del programa del país 2002–2006 responde a los nuevos intereses y prioridades del país y de las políticas mundiales del UNICEF y obedece a las siguientes metas del programa del país: a) contribuir a la vigencia de los derechos de los niños y las mujeres, haciendo hincapié en los principios de universalidad y no discriminación, mediante el apoyo a los procesos del Programa Nacional de Acción, los gobiernos locales y las estructuras comunitarias; b) apoyar las acciones nacionales para reducir la magnitud y los efectos de la epidemia del VIH/SIDA; y c) apoyar los procesos de aprendizaje y la aplicación de los conocimientos por todos los obligados a asegurar el respeto de los derechos y por los titulares de los derechos, para asegurar la vigencia de los derechos de los niños y de las mujeres.

11. El programa del país se centrará en el desarrollo de la capacidad y en las tareas de promoción como estrategias generales para la promoción, el respeto, la vigencia y la protección de los derechos de los niños y de las mujeres, prestando especial atención a las acciones a escala local y provincial. El apoyo del UNICEF seguirá basándose en una alta densidad de conocimientos y se pondrá en práctica de modo que tenga efectos sinérgicos, de conformidad con las siguientes estrategias operacionales: movilización de recursos; planificación, vigilancia y evaluación con participación de los interesados; capacitación; examen y puesta en práctica de políticas; comunicación y establecimiento de redes; desarrollo de sistemas de información; e investigación operacional y con participación de los interesados. Se asignará prioridad al apoyo relativo al VIH/SIDA y a los aspectos sociales del desarrollo social integrado, prestando especial atención a tres de las provincias más pobres: Provincia Septentrional, KwaZulu–Natal y El Cabo Oriental, según lo establecido conjuntamente en el examen de mitad de período y en el MANUD. También se prestará apoyo desde el plano nacional a otras provincias para que

promuevan las cuestiones relativas a los derechos del niño. El programa del país constará de cuatro programas y se ha establecido un servicio de documentación que se encarga de diseñar y poner en práctica sistemas y procesos que faciliten el acceso a las mejores prácticas nacionales e internacionales y la integración de dichas prácticas.

12. **El programa de políticas sociales para los derechos del niño** tiene el propósito de apoyar la vigencia de los derechos del niño y de la mujer mediante la formulación de políticas y su eficaz aplicación y vigilancia en todos los planos de la sociedad. A fin de alcanzar este objetivo, el programa velará por que: a) se desarrolle la capacidad y se integren plenamente los derechos socioeconómicos del niño en el diseño y la puesta en práctica de las nuevas estructuras y mecanismos de gobernabilidad local, en el marco del proceso de descentralización previsto en el Programa Nacional de Acción; b) se realicen las investigaciones operacionales pertinentes, de modo que se analicen las políticas sociales y se protejan los derechos de los niños contagiados por el VIH/SIDA o afectados por esta enfermedad; y c) se realicen tareas profesionales de promoción y se establezcan alianzas, de modo que siempre se tomen plenamente en cuenta los derechos del niño, en especial al formular políticas macroeconómicas, determinar la estructura del gasto público y establecer procesos jurídicos y legislativos.

13. **El programa de servicios sociales básicos** tiene el propósito de integrar los programas clásicamente pertenecientes al sector social. Los objetivos son: a) apoyar el desarrollo de un mecanismo más eficaz para el acceso universal a servicios de atención primaria de la salud, destacando especialmente los derechos de las comunidades marginadas en zonas rurales y urbanas pobres; b) apoyar el acceso equitativo a la educación primaria de calidad, aumentando las tasas de retención y aprendizaje para cada estudiante, especialmente en zonas donde está más amenazado el derecho a la educación; c) fortalecer el apoyo a actividades sostenibles de desarrollo en la primera infancia y d) fortalecer sistemas que promuevan los derechos de todos los niños necesitados de medidas especiales de protección. Este programa también apoyará estructuras de gobierno provinciales y locales a fin de planificar la prestación de manera integrada y sostenible de servicios sociales básicos de alta calidad.

14. **El programa sobre el VIH/SIDA** contribuirá a las acciones gubernamentales para reducir el número de nuevos contagios de niños, jóvenes y mujeres con el VIH, así como mejorar la atención y el apoyo a los que ya se han contagiado y a los que están afectados por el VIH/SIDA. En apoyo del Plan Estratégico para Sudáfrica sobre el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual (2000–2005), los objetivos concretos son: a) prevenir la transmisión del VIH de la madre al niño; b) reducir la transmisión del VIH entre adolescentes y jóvenes, involucrándolos en su propio desarrollo; y c) prestar asistencia para la vigencia de los derechos del niño necesitados de protección especial como resultado de la pandemia, en particular los niños que han quedado huérfanos a causa del SIDA.

15. **El programa de comunicación y participación comunitaria**, basado en la evaluación del Programa Nacional de Acción realizada en 1998/1999, excede las clásicas funciones de relaciones externas y promoción propias del UNICEF, pues atañe menos a la técnica, los mensajes y la manera de formularlos y concierne más a la comunicación que facilita el proceso, la asunción de las actividades como propias por los nacionales, la equidad y la diversidad en la adopción de decisiones con

participación de los interesados. Este programa tiene el propósito de promover las estrategias y las actividades de comunicación para crear comunidades propicias a los niños. Esto se logrará colaborando con aliados en todos los planos (comunidad, organizaciones no gubernamentales, medios de difusión, gobierno, etc.) a fin de subsanar las lagunas y bloqueos de la comunicación y la información, que perjudican la vigencia de los derechos del niño.

16. Una sólida alianza con el sector privado puede mejorar tanto el volumen de fondos de que se dispone para los niños como la eficiente asignación de los recursos y programas y proyectos dentro del país. El papel del UNICEF consistirá primordialmente en: a) fortalecer el proceso de colaboración y coordinación entre el sector privado, el gobierno, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de base comunitaria y las entidades de la sociedad civil con respecto a la planificación y puesta en práctica de iniciativas conjuntas para lograr la vigencia de los derechos del niño; y b) intensificar la movilización de gastos directos por el sector privado en proyectos relativos a los derechos del niño. Dentro del UNICEF, después del próximo programa del país será preciso considerar la posibilidad de evolucionar hacia un programa financiado en gran medida con recursos de empresas comerciales.

17. El principal aliado del UNICEF será la Oficina de los Derechos del Niño, y se trabajará en el marco del Programa Nacional de Acción y las estructuras de los planes de acción provinciales. Se apoyará el marco de los planes integrados del gobierno existentes. Todos los estudios, las evaluaciones, las encuestas y otras actividades de vigilancia y evaluación se consolidarán en un plan integrado con el objetivo de velar por la eficacia y la oportuna vigilancia del proceso ejecución del programa del país. El marco de vigilancia y evaluación contribuirá al establecimiento y el fortalecimiento de mecanismos conjuntos de las Naciones Unidas para actividades de vigilancia y evaluación como parte del proceso del MANUD.

## Estimación del presupuesto del programa

### Estimación de la cooperación para el programa, 2002–2006<sup>a</sup>

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Política social para los derechos del niño	635	1 558	2 193
Servicios sociales básicos	1 907	12 469	14 376
VIH/SIDA	424	3 800	4 224
Comunicación y participación de la comunidad	1 271	1 330	2 601
Gastos intersectoriales	222	1 008	1 230
<b>Total</b>	<b>4 459</b>	<b>20 165</b>	<b>24 624</b>

<sup>a</sup> Las cifras son sólo indicativas y están sujetas a cambios una vez que finalice el cálculo de los datos financieros agregados.